

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7863** ALTER CAPITAL & LOGISTICS, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad ALTER CAPITAL & LOGISTICS, S.A. celebrada el pasado día 7/9/2017, acordó por unanimidad la reducción del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Se acordó reducir el capital en 1.354.876,37 Euros, desde la cifra de 1.810.560,58 € a la cifra de 455.684,21 €, mediante la amortización de 225.437 acciones de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas cuyas acciones se amortiza, con una restitución del importe de 867.932,45 €.

Al haberse realizado la reducción de capital con cargo a reservas de libre disposición, la Sociedad ha constituido la correspondiente reserva indisponible por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, quedando excluido el derecho de oposición de los acreedores, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la LSC.

De conformidad con lo establecido en el artículo 329 de LSC, se hace constar que todos los accionistas de la sociedad acordaron por separado expresar cada uno su conformidad con la reducción de capital y devolución de aportaciones en su condición de accionistas interesados.

Consecuentemente el capital social queda fijado en 455.684,21 €, totalmente suscrito y desembolsado, dividido entre 75.821 acciones sociales, de 6,01 € de valor nominal cada una, cuya reenumeración se acordó también para mantener el orden correlativo de las mismas del núm. 1 al 75.821. Se modificó el artículo 5 de los estatutos en dicho sentido.

En Barcelona, 8 de septiembre de 2017.- Víctor Bofill Sindreu, Administrador Único.

ID: A170066673-1